

**ADENDA ACLARATORIA****INVITACIÓN PÚBLICA No.1**  
**"PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN 2017"**

En virtud de los Principios generales de la actividad contractual de igualdad, imparcialidad, transparencia, y publicidad, al igual que los principios de los procesos de selección de contratistas de igualdad de oportunidades, La Sociedad de Televisión de las Islas –**TELEISLAS**, informa a todos los interesados en el presente proceso de convocatoria pública, que se realiza la presente adenda aclaratoria en relación a los **"REQUISITOS TECNICOS MÍNIMOS PARA LOS PROPONENTES"**, de la siguiente manera:

Los puntos **1, 5 y 6**, de los Requisitos Técnicos Mínimos, aplicaran solamente para los proponentes elegidos en el proceso de invitación. Es decir, estos puntos de los requisitos no serán tenidos en cuenta para la calificación de las propuestas en lo técnico.

Permanecen sin modificación las demás condiciones y requisitos establecidos en la convocatoria Pública.

Para constancia, la presente se expide a los seis (06) días del mes de Abril de 2017



**EMILIANA BERNARD STEPHENSON**  
Gerente

Proyecto/ elaboró: OCC  
Revisó/Aprobó: EBS  
Archivó: JLET

**SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.**